



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

235

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-005-OR. Acta jta a ce ce - dos mil veinte - cero cero cinco - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las diecisiete horas y veinte minutos del primero de febrero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 242

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-005-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2021-004-EX.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-004-EX".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 3: Horario de oficiales de Seguridad.

Acuerdo 3: Se considera que Yorlene Viquez menciona que "Se recibió respuesta a oficio de solicitud de más oficiales de seguridad que indica que la institución ya cuenta con el máximo de 4 oficiales y que no se aumentará la cantidad. La institución puede cambiar el horario de los oficiales de seguridad del MEP para que cubran todos los turnos y sustituir así el pago de seguridad privada que es el rubro que más fondos consume y para el cual el MEP no aporta recursos sino que se viene pagando con fondos propios. El monto mensual aprobado para la institución es cerca de 2,9M, sin embargo, solo en seguridad se paga más de 2M mensuales". Ivannia Solís Barquero menciona que "Feliz año y gracias por todo el trabajo del año anterior, felicitaciones a todos los miembros de Junta por el trabajo para sacar adelante por la Institución durante el 2020 y para el 2021 también será un año atípico y debemos trabajar en equipo para atender los diferentes escenarios como el manejo de la virtualidad-presencialidad, que está en los protocolos del MEP, que nos va a generar mucha dificultad e incertidumbre, para transporte y logística, se debe enviar un cuestionario del MEP para saber quiénes van a mandar a clases a sus hijos. Con respecto a los oficiales de seguridad, se tiene oficiales de seguridad y auxiliares de seguridad, ambos podrían trabajar de noche. Karina está buscando cómo montarlo para bajar el costo. Tendrían que quedarse solos en el colegio y eso es complicado. Desde antes de la pandemia se había dicho que se debe buscar eliminar la seguridad privada, es más barato pagar oficiales que el sistema que se tiene actualmente. La logística del Castilla es diferente y se debe contemplar a la hora de planear un plan para cambiar el acomodo de seguridad. Dirección elaborará una propuesta". Se



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº 236

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar a dirección una apelación a la nota DPI-DDSE-1843-2020 y elaborar una propuesta de re-estructuración de los horarios de los oficiales de seguridad del Ministerio de Educación Pública para que trabajen en el horario nocturno inclusive y de esta forma reducir los gastos por seguridad. Por parte de la Junta analizar el salario de oficiales de seguridad y pólizas para buscar mejores opciones".

Tema 4: Superávit 2019.

Acuerdo 4: Se considera que Alejandro Elizondo (Contador) menciona que "Recibimos el monto de superávit 2019 y no hay ningún procedimiento que aplicar, pues tenemos monto del superávit en cero". Karla Venegas (Asistente de Contabilidad) menciona que "Con respecto al superávit libre 2019, la Junta Administrativa no debe hacer devolución del mismo, ya que se presentó la documentación necesaria para justificar la inversión de los recursos destinados para la institución en el periodo 2019. Lo justifica el oficio en la línea 970 con nuestro código 2132-00 y el monto superávit libre en 0". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el recibido del oficio STEP-0107-2021 en el que se indica que no hubo superávit 2019 y archivar".

Tema 5: Cuota voluntaria.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se recibió oficio DREH-021-2021 que confirma la posibilidad de las juntas administrativas de solicitar cuotas voluntarias como por ejemplo la sugerida para el mantenimiento de los instrumentos musicales por parte del personal docente. Se puede coordinar una nueva reunión con los profesores interesados en definir el cobro de dicha cuota". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se debe definir". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el recibido del oficio DREH-021-2021 y coordinar con los docentes el cobro de la cuota voluntaria de 20,000 colones para el financiamiento de los servicios complementarios".

Tema 6: Marcación del parqueo.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Víquez menciona que "Es necesario realizar una marcación del parqueo para los buses de los anteriores transportistas junto con el nuevo proveedor de transporte y el personal de la Junta Administrativa". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Los espacios ya estaban asignados y se está llamando solo al nuevo proveedor". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "La idea es pintar los espacios y utilizar los mismos espacios de años anteriores". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar a Dirección la autorización para el ingreso de Esteven Mora Porras, cédula 1-1057-0055, Ivannia Blanco, Gabriela Madrigal y Yorlene Víquez el miércoles 3 de febrero a las 9:00 a.m. para realizar la marcación del parqueo".

Tema 7: Personal para febrero.

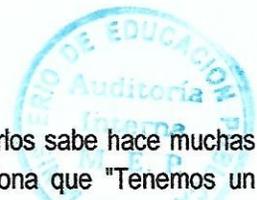
Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "A partir de febrero y con motivo de las diferentes tareas que se requiere en la institución a raíz del regreso a clases, se necesita más personal. Se podría convocar a Juan Carlos Soto al menos al 50% para que se encargue de las reparaciones pendientes, la instalación de los dispositivos específicos de la pandemia (lavatorios, instalación de barreras, etc.) y el mantenimiento general y convocar a Roberto Zúñiga para que además del soporte en cobros y facturación, se encargue de capacitar a Gabriela en el manejo de la cartera de cobros y le dé soporte a la red de internet y el soporte técnico de los equipos". Allan Vega Vargas menciona que "Roberto también está encargado del proyecto de TCU con la UCR en representación de la Junta para la logística del proceso de matrícula artística". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "La persona de mantenimiento del MEP (Víctor) no da a



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº 237

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



basto con las tareas de mantenimiento y requiere la ayuda de Juan Carlos medio tiempo. Juan Carlos sabe hacer muchas cosas y puede trabajar solo. Se debe trabajar con poco tiempo". Ivannia Solís Barquero menciona que "Tenemos un problema con el protocolo del MEP porque dice que hay que sacar todos los muebles. El miércoles se envía la circular del regreso a clases". Ivannia Solís Barquero menciona que "Ocupamos que Roberto esté presente en el colegio al menos un día y con pautas claras de horarios y demás". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "¿A Roberto se aumenta para brindar soporte en cobros y redes? Si hay alguien contratado debe haber una medición de resultados pactados de antemano". Allan Vega Vargas menciona que "Con respecto a Gabriela cabe mencionar que no será la encargada de mantenimiento sino que se propone que Juan Carlos sea el encargado de mantenimiento". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Convocar a Juan Carlos Soto al 50% y a Roberto Zúñiga al 100% a partir de febrero 2021".

Tema 8: Forma de pago de transporte.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Ante las nuevas condiciones de contratación de los padres, a la Junta se le hace imposible sostener un pago fijo cuando recibe ingresos inferiores de parte de los padres de familia. Se ha conversado con algunos transportistas para homogenizar el pago en modalidad de pago por demanda, de forma que se pague a cada transportista de forma proporcional a la cantidad de estudiantes que transporten". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Es igualar las condiciones al tipo de contrato de la nueva licitación y se debe mantener la condición del 25% de pago mínimo". Patricia Carvajal Benavides menciona que "¿Cómo garantizar el pago del 25% en caso de una baja contratación?". Allan Vega Vargas menciona que "Efectivamente es un riesgo que la Junta corre en caso de una muy baja contratación, sin embargo es un parámetro que sale de la Ley de Contratación Administrativa". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se puede ir midiendo cómo se mueve la contratación para adaptar las rutas y optimizar el servicio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Proponer a los transportistas anteriores el pago por estudiante, utilizando como referencia la cantidad de estudiantes que transportaban a finales del 2019 y el monto del contrato original".

Tema 9: Pagos en efectivo.

Acuerdo 9: Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Restringir la modalidad de pago de la cuota mensual únicamente a través de transferencia, depósito bancario o sinpe móvil".

Tema 10: Administración de soda.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Durante el año 2020 no se habilitó la soda y para el 2021 tampoco se prevé su apertura debido a la pandemia. En caso de que se abra la soda quizá para la segunda mitad del año se puede administrar por la propia Junta Administrativa tal y como lo permite el reglamento de sodas". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Con respecto a la cobertura de alimentación por parte de PANEA, se habló con un funcionario de PANEA para buscar aumentar el porcentaje. La encuesta se debe respaldar como uno de los requisitos que PANEA solicita para brindar el subsidio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar la no apertura de la soda hasta que regrese la presencialidad y a partir de ese momento continuar con la administración por parte de la Junta Administrativa al igual que en años anteriores".

Tema 11: Temas de dirección.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

238

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

Acuerdo 11: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Estuvimos haciendo la logística para ingreso a clases, se debe buscar el bien común de Junta, estudiantes, profes y la prioridad es salud. La propuesta actual es una semana académica en la mañana y otra semana en la tarde, en el primer mes de febrero solo asistirían 5, 6, 10 y 11. La mitad de cada grupo asistiría en la mañana una semana y la siguiente semana en la tarde. Cada estudiante asistiría a clases presenciales la mitad del mes. De esta forma asistirían cerca de 500 estudiantes. Los horarios ahora serían por grupos. Unos profesores presentarían dictamen médico, ese grupo no recibiría clases artísticas y tendrían que recibir clases virtuales. A nivel de logística es muy difícil. Los 4 niveles ingresan solos el primer mes y luego ingresan todos los niveles". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Hay que tomar en cuenta que este escenario es solo para el uso de la mitad de los días". Allan Vega Vargas menciona que "Hay que tener en cuenta que la reducción de la cuota depende de la colaboración de los transportistas". Ivannia Solís Barquero menciona que "En otros temas, es preferible hacer las comunicaciones por escrito. Las decisiones de Junta deben quedar en Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la reducción de la cuota para que quede en 50,000 colones. Coordinar con los transportistas un rebajo proporcional en el monto a cancelar por cada estudiante transportado. Consignar la comunicación preferiblemente por escrito a través de los medios oficiales entre dirección y Junta Administrativa".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las del primero de febrero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-006-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero seis - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta minutos del quince de febrero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la